



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-CPV-047-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 14 DE JULIO DE 2025

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 17.378.592) M/CTE

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	10/07/2025 12:22 P.M	\$ 13.902.873,2
2	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	10/07/2025 4:55 P.M	\$ 16.190.307

Por lo tanto, se procede a evaluar la Única propuesta presentada.

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de primer menor valor, presentada por MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

RAZON SOCIAL	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 13.902.873,2
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:	REVISIÓN NO CUMPLE CAMARA_SOG_24 .06 3 FOLIOS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 2 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

Que tengan la experiencia e idoneidad para el desarrollo de compra y venta de elementos de iluminación y tecnológicos

- Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.

- Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre

- Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.

- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.

- Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. Para esto se debe acreditar actividad económica 4741 y 4754

- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.

- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha

RELACIONAN EN DOCUMENTO ADJUNTO SON:

4752; 4761; 4649; 1410,

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades económicas solicitadas dentro de los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública correspondes a: **4741 y 4754**

NO PRESENTA SUBSANACIÓN.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado

- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:

Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.

- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

REVISIÓN
CUMPLE
OFERTA TUTA 10-07
PAGINAS: 1-3

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación**ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:**

Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado AÑO 2025. En ambos casos servirá como base para verificar la siguiente información: En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la

REVISIÓN**NO CUMPLE**

CAMARA_SOG_24 .06

3 FOLIOS

LAS ACTIVIDADES
ECONÓMICAS QUE
RELACIONAN EN

DOCUMENTO ADJUNTO SON:

4752; 4761; 4649; 1410,

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades económicas solicitadas dentro de los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública corresponden a: **4741 y 4754**

NO PRESENTA SUBSANACIÓN.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 5 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:

del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales

REVISIÓN
CUMPLE
CEDULA-1 FOLIO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

REVISIÓN
CUMPLE
CONTRALORIA 24.06
1 FOLIO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

REVISIÓN
CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 6 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

PROCURADURIA
DISCIPLINARIO 24.06**CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.

- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.

- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

REVISIÓN
CUMPLE
POLICIA JUDICIAL_ 24.06
1 FOLIO

CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá

REVISIÓN
CUMPLE
RNMC_24.06

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual.	1 FOLIO
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	REVISIÓN NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO NO PRESENTA SUBSANACIÓN
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del	REVISIÓN CUMPLE OFERTA TUTA 10-07 HOJA: 11

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 8 de 33

Formato: Acta de EvaluaciónAdministración 2024-
2027

TRD:

respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones

Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3 En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal

REVISIÓN**NO CUMPLE****OFERTA TUTA-10-07****HOJAS 6-9**

El oferente manifiesta estar inhabilitado de acuerdo a:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 10 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.

REVISIÓN
CUMPLE
OFERTA TUTA 10-07
HOJA: 10

Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito

N/A

Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.

REVISIÓN
CUMPLE
OFERTA TUTA 10-07
HOJAS: 12-13

PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2025. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co

REVISIÓN
NO CUMPLE
NO PRESENTA DOCUMENTO
NO PRESENTA SUBSANACIÓN.

REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido

REVISIÓN
CUMPLE
REDAM 24.06
1 FOLIO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 11 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES

Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REVISIÓN
CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES
SEXUALES
1 FOLIO

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

N/A

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 12 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME**EXPERIENCIA GENERAL**

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo dos (02) contrato celebrado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga el suministro o adquisición de equipos tecnológicos cuyo valor ejecutado sea igual o superior a dos veces presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV), en el cual/cuales se acredite la ejecución de impresoras, monitores/ pantallas y gabinetes.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que

REVISIÓN**NO CUMPLE**

La Entidad se permite Informar que una vez revisados los documentos adjuntos de experiencia general y específica, no se relaciona el diligenciamiento del anexo No 10 de la invitación Pública, toda vez que revisada la información de experiencia no se logra identificar cual de la misma corresponde a experiencia general y específica.

NO PRESENTA SUBSANACIÓN.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 13 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 10 de la invitación pública.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

NOTA: los contratos aportados como experiencia general, deben ser distintos a los presentados en experiencia específica

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de Un (01) contrato celebrado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga el suministro o adquisición de equipos de computo, video e impresión, en donde se demuestre la ejecución de elementos como : computador, pantallas o

**REVISIÓN
NO CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 14 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

proyectores, mouses y lámparas y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV).

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 10 de la invitación pública.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la

La Entidad se permite Informar que una vez revisados los documentos adjuntos de experiencia general y específica, no se relaciona el diligenciamiento del anexo No 10 de la invitación Pública, toda vez que revisada la información de experiencia no se logra identificar cual de la misma corresponde a experiencia general y específica.

NO PRESENTA SUBSABNACIÓN.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 15 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

persona jurídica o persona natural contratante.

- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

EQUIPO DE TRABAJO: N/A**ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.

REVISIÓN**NO CUMPLE.**

OFERTA TUTA 10-07

HOJA: 14 Y 15

El documento adjunto no relaciona la unidad de medida, de acuerdo a lo solicitado en la invitación Pública.

NO PRESENTA SUBSANACIÓN

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 9).

REVISIÓN**CUMPLE**

OFERTA TUTA 10-07

HOJA: 16Y17

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 16 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

OFERTA ECONOMICA

REVISIÓN

CUMPLE

REVISIÓN OFERTA TUTA 10-07
PAG 4-5

Una vez verificado los requisitos, de la invitación pública de Mínima cuantía No **MT-MC-CPV-047-2025** la propuesta presentada por: **MARIA ALEJANDRA CARDENAS SE ENCuentra Rechazada**, de acuerdo al numeral 2.11 **causales de Rechazo** establecidos en la invitación Pública "Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso y no subsane en los términos establecidos en la invitación publica y SECOP II"

2. SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR VALOR

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de primer menor valor, presentada por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

RAZON SOCIAL	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA		
R/L	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA CC:7167703		
VALOR DE LA PROPUESTA	DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$16.190.307) M/CTE		
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION			
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en		CUMPLE	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 17 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:

Que tengan la experiencia e idoneidad para el desarrollo de compra y venta de elementos de iluminación y tecnológicos

- Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.

- Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre

- Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.

- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.

- Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. Para esto se debe acreditar actividad económica 4741 y 4754

- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.

El proponente adjunta: Certificado de matrícula mercantil de persona natural.

Código de verificación:

sc3ZQN9zPF

Fecha de expedición:

09/07/2025

Nombre y apellido: JOSE

FRANCISCO RUBIO GARCIA

Domicilio: Tunja-Boyaca**NIIF:** Grupo III (Microempresa)**Fecha de matricula:**

:27/06/2003

Fecha de renovacion:

31/03/2025

El proponente acredita actividades económicas de conformidad invitación publica.

CIIU: **4741**CIIU: **4754**

Otras actividades Código

CIIU: G4711- G4755

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: G4754

Otras actividades Código CIIU: G4711 G4755

Establecimiento de comercio

Nombre: SOLUCIONES Y SUMINISTRO MAKRO.

Matricula No.69603

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 18 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado
- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:

Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.

- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Fecha de matrícula :27 de junio de 2003.

Categoría :Establecimiento de comercio.

Nombre documento:
camara_soluciones_097-07-25. pdf**Folios :1-4****CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.**

Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con

**CUMPLE
SUBSANÓ**

El proponente presenta anexo 1 carta de presentación diligenciada por la persona natural de

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 19 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

acuerdo a los formatos de la invitación publica

Doc Subsanación :
Carta_Presentacion.pdf

Folios :1-3**ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:**

Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado AÑO 2025. En ambos casos servirá como base para verificar la siguiente información: En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto

NA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 20 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:

del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales

CUMPLE

El proponente adjunta documento de identidad de JOSE FRANCISO RUBIO GARCIA, Identificado con CC:7.167.703 De Tunja.

DOC:

Cedula_de_ciudadania

Folio:1**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la

CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 21 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

El proponente adjunta certificado de antecedentes fiscales de:

Tipo de documento: 7167703
Código de verificación: 7167703250710152939

Fecha de expedición: 10/06/2025

NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Documento: Fiscales RL_10-07-25

folio 1**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

Certificado ordinal: 275746052

Fecha de expedición: 10/07/2025

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Documento: Disciplinario_10-07-25

folio :1

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 22 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.

- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.

- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CUMPLE

El proponente adjunta certificado emitido por la policía anacional de JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA de fecha 10/07/2025.

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

Documento: judiciales_10-07-25

Folio:1**CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA.**

En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual

CUMPLE

El proponente adjunta certificado expedido por la policía nacional de Colombia. Donde el documento de identidad No.7167703.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 23 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

	Doc.: Consulta RNMC Folio: 1																		
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE El oferente aporta FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Fecha generación documento PDF:09-07-2025 - 01:52:51 PM, Del señor JOSE FRANCISO RUBIO GARCIA con nit:7167703-2. Con actividades económicas <table><tr><th colspan="2">Actividad principal</th></tr><tr><td>46. Código</td><td>47. Fecha inicio actividad</td></tr><tr><td>4 7 4 1</td><td>2 0 1 8, 0 7, 1 1</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Actividad secundaria</th></tr><tr><td>48. Código</td><td>49. Fecha inicio actividad</td></tr><tr><td>4 7 5 4</td><td>2 0 1 9, 0 3, 0 6</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Otras actividades</th></tr><tr><td>50. Código</td><td>1 2</td></tr><tr><td>4 7 1 1</td><td>4 7 5 5</td></tr></table> Doc: RUT_09-07-25 Folio:1-4	Actividad principal		46. Código	47. Fecha inicio actividad	4 7 4 1	2 0 1 8, 0 7, 1 1	Actividad secundaria		48. Código	49. Fecha inicio actividad	4 7 5 4	2 0 1 9, 0 3, 0 6	Otras actividades		50. Código	1 2	4 7 1 1	4 7 5 5
Actividad principal																			
46. Código	47. Fecha inicio actividad																		
4 7 4 1	2 0 1 8, 0 7, 1 1																		
Actividad secundaria																			
48. Código	49. Fecha inicio actividad																		
4 7 5 4	2 0 1 9, 0 3, 0 6																		
Otras actividades																			
50. Código	1 2																		
4 7 1 1	4 7 5 5																		
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley	CUMPLE EL proponente adjunta anexo5 correctamente diligenciado de conformidad a la invitación Publica, Anexa planilla de seguridad social No:78998137, del oferente.																		

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 24 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del

DOC:Planilla _completa

Folio : 1-4

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 25 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3 En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	CUMPLE El proponente adjunto anexo No. 3 , CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES , de conformidad a invitación publica Documento: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Folio: 1-3
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4 , en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	CUMPLE El proponente adjunto anexo No. 4 , ACTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON EL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA , de conformidad a invitación publica Documento: Declaración Efectos de Contratación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 26 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

	Folio: 1-3
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar , tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	NA El proponente superar los 50 años de edad
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad , según anexos de la invitación pública.	CUMPLE El proponente adjunto anexo No. 6 , PACTO DE INTEGRIDAD , de conformidad a invitación publica Documento: PACTO DE INTEGRIDAD Folio: 1-2
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2025. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	CUMPLE El oferente presenta PAZ Y SALVO MUNICIPAL firmado por el secretario de hacienda. Documento: PAZ Y SALVO Folio: 1
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido	CUMPLE El proponente presenta certificado de REDAM.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 27 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.

Del numero de documento 7167703, del proponente .



Código Verificación: G45STEVQ6D

Válida hasta: 08/10/2025

Documento: Redam_10-07-25

Folio: 1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES

Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CUMPLE

El proponente presenta CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:37:02 horas del 10/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 7167703, Apellidos y Nombres JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA.

NO REGISTRA INHABILIDAD.

DOC: Consulta de inhabilidad_por_delitos _sexuales_10-07-25.

Folio: 1

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 28 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

--	--

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

N/A

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**• CRITERIO DIFERENCIAL –
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
MIPYME****EXPERIENCIA GENERAL**

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo dos (02) contrato celebrado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga el suministro o adquisición de equipos tecnológicos cuyo valor ejecutado sea igual o superior a dos veces presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLLV), en el cual/cuales se acredite la ejecución de impresoras, monitores/ pantallas y gabinetes.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor

El proponente hace parte de GRUPO NIIF: III – Microempresa , de conformidad a certificado mercantil de persona natural.

**CUMPLE
SUBSANO****Experiencia general****Contrato. 1**

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MODERNIZACION LABORATORIO INNEXSA: DESARROLLO DE SOFTWARE E INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES. PROYECTO SGPS-11211- 2023, EN LA LINEA 23 DE MODERNIZACION EN EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACÁ
No: CO1.PCCNTR.5629268

Entidad: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Valor:\$453.687.982 M/CTE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 29 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

del contrato por el porcentaje de participación.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 10 de la invitación pública.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

NOTA: los contratos aportados como experiencia general, deben ser distintos a los presentados en experiencia específica

Plazo:40 días

OBSERVACION: Mediante el contrato aportado acredita la ejecución de impresoras, monitores/ pantallas y gabinetes

Doc Subsanación: Contrato _ Sena_ computadores _items. Pdf

Folio:1- 26

EXPERIENCIA EXPECIFICA.**CUMPLE****Contrato. 1**

Objeto: SUMNISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO LICENCIADOS,UPS,VIDEO PROYECTORES,TELEVISORES Y REPUESTOS PARA DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO, CON DESTINO A LAS SECCIONES DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACA

No: 97 DE 2024

Entidad: ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE BOYACA, NIT:891.800.260-4

Valor:\$451.400.000 M/CTE

Plazo:19/12/2024-20/12/

Y DEL 20/03/2025-20/04/2025

Folio:17-33

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 30 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de Un (01) contrato celebrado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga el suministro o adquisición de equipos de computo , video e impresión, en donde se demuestre la ejecución de elementos como : computador , pantallas o proyectores, mouses y lámparas y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV).

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de

Acredita el suministro de computador, pantallas o proyectores, mouses y lámparas, en los ítems contratados en sus numerales 1,2,6,8 y 9.

Observaciones: El proponente acredita experiencia general y específica correspondiente a criterio diferencia MYPIME.

Documento: Carta_exp_merged

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 31 de 33

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 10 de la invitación pública.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.

CUMPLE

El proponente presenta anexo 7 debidamente diligenciado.

Doc: Aceptación de requisitos Técnicos.

Folio: 1-2

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 32 de 33

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 9).	CUMPLE El proponente presenta anexo 10 debidamente diligenciado. Doc: Ficha Técnica por producto. Folio: 1-3
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE El oferente presenta OFERTA ECONOMICA por valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$16.190.307) M/CTE. Doc.: Propuesta económica Folio: 1-2

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA**, por un valor de **DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$ 16.190.307) M/CTE**, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía No **MT-MC-CPV-047-2025** El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para a constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 33 de 33

Administración 2024-
2027

TRD:

Formato: Acta de Evaluación

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ Comité Evaluador	Revisor Técnico
Comité Evaluador CARLOS IBAÑEZ	Revisor Jurídico

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, a los once (11) días de Julio de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ

Secretaria Planeación y Desarrollo
Integrante orden técnico

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS IBAÑEZ

Asesor Jurídico Externo
Integrante orden jurídico

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Carlos Ibáñez.	
Cargo:	secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Comité Evaluador